



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 055/86

VISTO:

La resolución N° 698-86 del H. Consejo Superior, recaída a Fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Embajada de los Estados Unidos, la donación del material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13 del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en cinco australes (A 5,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) DETHIER, Vincent Gastón. EL ABUSO DE LOS PLAGUICIDAS. ¿El hombre, plaga ecológica?. Editorial Distribuidora Argentina. / Impreso en la Argentina. Año 1980:.....A 5,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 699 - 86